

IECM inicia proceso sancionador contra diputada panista por violencia de género

JOSEFINA QUINTERO M.

Tras considerar que se hizo un uso desproporcionado de manera denostativa de la imagen de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, el Instituto Electoral de la Ciudad de México iniciará un procedimiento especial sancionador contra la diputada del PAN América Rangel Lorenzana por violencia política en razón de género.

Las agresiones que se difundieron en diversos mensajes publicados en las redes sociales de la legisladora del *blanquiazul* fueron denunciadas en su momento por el grupo parlamentario de Morena.

Además del procedimiento sancionador, se instó a Rangel a que en un plazo de 24 horas retire los mensajes ofensivos de sus cuentas de Facebook y Twitter.

La queja presentada por la diputada Yuriria Ayala, en representación del grupo de Morena, refiere que las violaciones y el mal uso de la imagen de la jefa de Gobierno se realizaron entre el 29 de octubre y el 3 de noviembre del año pasado.

Los señalamientos que detalla el expediente IECM-QCG/PE/002/2022 hizo la panista, se difundieron por medio de Facebook y Twitter ante los viajes que efectuara la mandataria capitalina a algunos estados de la República.

Se documentó que Rangel realizó publicaciones y difundió videos en los que además de denostar la imagen de quien dirige la Ciudad de México, calumnia su trabajo por ser mujer.

Ante la resolución, el grupo parlamentario de Morena señaló que la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del IECM da cuenta de que la panista trasgrede los derechos humanos de las mujeres, porque concluye que las expresiones estudiadas en un primer análisis generan discriminación.

Luego de firmar el plazo para el retiro de mensajes, el instituto advierte que en caso de no hacerlo la diputada se haría acreedora a una multa que va de 50 hasta 5 mil veces la unidad de medida y actualización por desacato.

